



Representación Permanente de México
ante la
Asociación Latinoamericana de Integración



REPRESENTACIÓN PERMANENTE
DEL PARAGUAY
ANTE LA ALADI Y EL MERCOSUR

Nota México N° 001/20

Nota Paraguay RP/ALADI/4/N° 005/20

La Representación Permanente de México ante la ALADI y la Representación Permanente de Paraguay ante ALADI y MERCOSUR saludan atentamente a la Secretaría General de la ALADI, y tienen el honor de informar el acuerdo alcanzado el pasado 7 de enero, entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Paraguay en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial No. 38 (AAP. R. No. 38), para integrar al esquema tradicional de validación de los Certificados de Origen por parte de la autoridad competente un esquema simplificado, siendo ambos igualmente válidos y de conformidad con las correspondientes disposiciones del AAP.R 38, tal y como se indica a continuación:

(a) Esquema tradicional:

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de:

a los:

Nombre, sello en tinta y firma autógrafa de la Entidad Certificadora; o

(b) Esquema simplificado:

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de:

a los:

Nombre, sello en imagen y firma facsímil de la Entidad Certificadora.

La Representación Permanente de México ante la ALADI y la Representación de Paraguay ante ALADI y MERCOSUR aprovechan la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.



A la Secretaría General
de la ALADI.

Presente

REPRESENTACION
PERMANENTE DE MEXICO
ANTE
LA ASOCIACION
LATINOAMERICANA DE
INTEGRACION
MONTEVIDEO-URUGUAY

25 de Mayo 512, C.P. 11000
Montevideo, Uruguay, Tel. (598) 2916 8500
rep_mex.montevideo@economia.gob.mx,
www.economia-montevideo.gob.mx



Montevideo, 17 de enero de 2020.

A la Secretaría General
de la ALADI.
Presente.

Javier Barrios Amorín 870 Piso 2, Edificio de la UPAEP, CP 11200
Montevideo, Uruguay, Tel. (598): 4127078 - 79